(R. C. de la C. 461)

LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 78

Aprobada er de de de 2024

RESOLUCION CONJUNTA

Para nombrar como "Calle Gran Vía-Roberto Cruz Rodríguez", la carretera conocida como "Gran Vía" localizada en el barrio Bélgica de la Ciudad de Ponce; establecer los deberes y responsabilidades al Municipio Autónomo de Ponce; a fin de honrar la vida y legado de este insigne servidor público; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio público conlleva vocación, empatía y sacrificio. Estas palabras describen la vida y obra de Roberto Cruz Rodríguez. Nacido el 5 de julio de 1955, este ilustre puertorriqueño se crió junto a su familia en el barrio Bélgica de Ponce, Puerto Rico. Es padre de Nissi Aileen, Roberto Fernando y abuelo de Carolina, Sofía y Yazlín. Está casado con la pasada representante y procuradora del ciudadano, Sra. Iris Miriam Ruiz Class.

Los valores familiares y religiosos tuvieron un gran impacto en la formación de Cruz Rodríguez. Esto motivó su genuina y desinteresada vocación por servirle a su gente desde muy temprano en su vida. Su cuna humilde fue inspiración para superarse y no dejarse vencer por los convencionalismos y prejuicios sociales que se presentaban en todas las facetas, incluida la política.

El año de 1989 marca el comienzo de su incursión política al ocupar un escaño como legislador por el Partido Popular Democrático en la Cámara de Representante del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por uno de los Distrito Representativos del municipio de Ponce. Para el 1992 revalidó en su puesto y en las elecciones de 1996 fue el representante popular por distrito con mayor por ciento de votos obtenidos. Su gestión y liderazgo fue reconocida y es electo por sus compañeros como Portavoz Alterno de la delegación del PPD. Es en esta posición en la que Cruz Rodríguez es tan recordado en la Casa de las Leyes, ya que se distinguió por el decoro, la seriedad y la laboriosidad en los trabajos en el hemiciclo, lo que le llevó a ganarse el aprecio y el respeto de todas las delegaciones parlamentarias. Es electo nuevamente en el año 2000 y se postuló por última vez en 2004 siendo electo por quinta vez consecutiva a la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En Roberto Cruz Rodríguez se manifiestan las características que mejor distinguen al puertorriqueño, es leal, respetuoso, humilde y empático. Su vida es un ejemplo a las actuales y futuras generaciones de los valores que distinguen al servidor público dedicado y honesto, comprometido con su trabajo y su gente.

Por lo todo anterior, esta Asamblea Legislativa, entiende que es impostergable el

designar como "Calle Gran-Vía Roberto Cruz Rodríguez" la carretera conocida como "Gran Vía" en el barrio Bélgica de la Playa de Ponce, Puerto Rico a fin de reconocer y honrar la vida y obra de un excelente servidor público que con su legado nos recuerda las virtudes que hacen grandes a los hombres y mujeres de esta patria puertorriqueña.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se nombra como "Calle Gran-Vía Roberto Cruz Rodríguez", la carretera conocida como "Gran Vía" localizada en el barrio Bélgica de la Ciudad de Ponce, Puerto Rico a fin de honrar la vida y legado de este insigne servidor público.

Sección 2.- El Municipio Autónomo de Ponce, tomará las medidas necesarias para la rotulación correspondiente y dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

OMAR J. MARRERO DÍAZ Secretario de Estado Departamento de Estado